



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

En el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento se encuentra expuesto al público por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, modificación del artículo 22 del capítulo II del Reglamento del Cementerio Municipal, en los términos del acuerdo del pleno de la Excmo. Corporación Municipal de fecha 26 de marzo de 2015, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Talavera de la Reina 23 de abril de 2015.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

*N.º I.- 4270*